

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00963 00

En atención al documento que precede, se requiere al apoderado de la parte demandada, a fin que se sirva aclarar su solicitud, por cuanto se enuncia una providencia en cuya fecha no se adoptó decisión alguna.

En caso que el escrito no esté dirigido al proceso de la referencia, se recomienda al interesado que, indistintamente del juzgado destinatario, dentro del respectivo mensaje de datos, se informe el radicado al cual corresponde la solicitud, partes o cualquier otro dato distintivo.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 023 de fecha 23 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS